

ACCIÓN URGENTE

PALESTINOS SE ENFRENTAN A JUICIO INJUSTO

El 8 de marzo de 2020, Mohammed al-Khudari, ciudadano palestino de 81 años, y su hijo, Hani al-Khudari, de 48, comparecieron ante el Tribunal Penal Especializado, el tribunal antiterrorista de Arabia Saudí, en un juicio colectivo por cargos falsos formulados en aplicación de la legislación antiterrorista. No contaron con asistencia letrada. Mohammed al-Khudari necesita recibir atención y tratamiento médicos adecuados porque padece cáncer.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Rey /

King

Salman bin Abdul Aziz Al Saud

The Custodian of the two Holy Mosques

Office of His Majesty the King

Royal Court, Riyadh

Arabia Saudí

Majestad:

El 8 de marzo de 2020, **Mohammed al-Khudari**, ciudadano palestino de 81 años, y su hijo, **Hani al-Khudari**, comparecieron ante el Tribunal Penal Especializado por su presunta relación con las autoridades de facto de Hamás en Gaza, en un juicio colectivo abierto contra 68 personas. Según la información recibida por Amnistía Internacional, ambos estaban acusados de “unirse a una entidad terrorista”, que se cree que es Hamás. Mohammed al-Khudari estaba acusado, además, de ocupar varios puestos de liderazgo en la entidad y establecer instituciones que la financian dentro de Arabia Saudí. Mohammed al-Khudari fue una vez representante oficial en Arabia Saudí de la administración de facto de Hamás, pero dimitió del cargo hace 10 años. Hani al-Khudari es ciudadano palestino y no tiene ninguna afiliación política. Ninguno de los dos ha tenido asistencia letrada desde su detención. La siguiente vista del juicio está prevista para el 5 de mayo de 2020. Amnistía Internacional ha determinado que los juicios ante el Tribunal Penal Especializado no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos y que todas las etapas de los procedimientos iniciados en él se caracterizan por la comisión de abusos contra los derechos humanos.

Ambos hombres fueron detenidos arbitrariamente el 4 de abril de 2019 y estuvieron reclusos sin cargos hasta el 8 de marzo de 2020. Tras su detención, sufrieron desaparición forzada durante un mes, y durante los dos meses siguientes estuvieron reclusos en régimen de incomunicación y aislamiento. Un mes después de la detención de Mohammed al-Khudari, su esposa recibió una llamada telefónica de las autoridades de la prisión de Dhahban, que le pidieron su historial médico. Dos semanas antes de ser detenido le habían practicado una operación quirúrgica. Se teme por su salud, porque lo detuvieron mientras estaba recibiendo tratamiento contra el cáncer. Este temor se ha agudizado como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y la amenaza que supone para las personas presas de edad avanzada o que padecen problemas médicos. Mohammed al-Khudari se encuentra recluso en la actualidad en la prisión de Al Hai'r de Riad, mientras que su hijo, Hani al-Khudari, está en la de Dhahban, cerca de Yeda.

Dadas la actual pandemia de COVID-19 y la mala salud de Mohammed al-Khudari, instamos a Su Majestad a garantizar que es puesto en libertad sin demora. Pedimos además a Su Majestad que garantice que se retiren los cargos infundados presentados contra Mohammed al-Khudari y Hani al-Khudari y que también éste es puesto en libertad. Mientras tanto, le pedimos que garantice que ambos están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y que Mohammed al-Khudari recibe de inmediato atención médica adecuada.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la información recibida por Amnistía Internacional, al comienzo del juicio del 8 de marzo de 2020 comparecieron 68 ciudadanos palestinos, jordanos y saudíes, divididos en varios grupos. No se permitió asistir a la sesión a ninguno de los familiares de los 68 acusados ni a algunos de sus representantes legales.

Mohammed al-Khudari es ciudadano palestino y médico y político jubilado, y lleva alrededor de 30 años viviendo en Arabia Saudí. Fue el representante oficial en Arabia Saudí de las autoridades *de facto* de Hamás en Gaza y responsable de coordinar las relaciones entre éstas y el gobierno saudí. Dimitió del cargo y ha estado inactivo durante los últimos 10 años debido a su enfermedad.

Hani al-Khudari es ciudadano palestino y no tiene ninguna afiliación política. Es doctor en Informática y actualmente imparte clases en la Universidad de Um al Qura, donde lo detuvieron.

Tanto Mohammed al-Khudari como Hani al-Khudari han sido víctimas de graves violaciones de derechos humanos, entre ellas desaparición forzada y detención arbitraria estando recluidos en régimen de incomunicación y aislamiento. Además, ambos fueron interrogados a puerta cerrada y sin la presencia ni la participación de sus abogados. Debido al trato que recibían y a sus condiciones de reclusión, estaban sometidos a mucho estrés y tensión psicológica, en especial Mohammed al-Khudari, a quien, según la información disponible, se le oía llorar en su celda todas las noches. La negación de acceso a servicios médicos adecuados ha agravado aún más el estado de salud de Mohammed al-Khudari, a quien estando detenido le han diagnosticado un empeoramiento del cáncer que padece. Tal conducta es contraria a la prohibición de la tortura y otros malos tratos.

Dos semanas antes de su detención, Mohammed al-Khudari se sometió a una operación quirúrgica y estaba recibiendo tratamiento para el cáncer, incluida radioterapia. Según los informes médicos compartidos por su familia, cuando le dieron el alta en el hospital le dijeron que su tratamiento incluía la administración periódica de ocho medicamentos distintos. Aunque se le ha permitido el acceso a atención médica en la prisión, su familia teme que no esté recibiendo el tratamiento adecuado. La detención de estos dos ciudadanos palestinos forma parte de una campaña de represión de las autoridades saudíes contra los ciudadanos palestinos, jordanos y saudíes residentes en Arabia Saudí que parezcan tener alguna vinculación con las autoridades *de facto* de Hamás. Desde febrero de 2019, las autoridades saudíes han detenido aproximadamente a 68 personas que estaban de visita o residían en Arabia Saudí, entre ellas estudiantes, profesores universitarios y hombres de negocios.

Amnistía Internacional ha [documentado](#) el uso que hacen las autoridades saudíes del Tribunal Penal Especializado desde 2011 para silenciar sistemáticamente la disidencia y ha concluido que sus jueces han presidido juicios manifiestamente injustos e impuesto penas de hasta 30 años de prisión y numerosas condenas a muerte en aplicación de imprecisas disposiciones de la legislación antiterrorista y contra los delitos informáticos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 15 de mayo de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mohammed al-Khudari (masculino) y Hani al-Khudari (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/1571/2019/es/>